Naciones Unidas S/2020/188

Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de marzo de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, en ejercicio de su Presidencia del Consejo de Seguridad en marzo, China convocará un debate del Consejo de Seguridad el 24 de marzo de 2020 sobre el tema “Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: mejor desarrollo de la capacidad, mayor seguridad”. Sírvase encontrar adjunta una nota conceptual para información de los Estados Miembros que deseen participar en este debate (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Zhang** Jun
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y
Representante Permanente

20-03652 (S) 100320 110320

Anexo de la carta de fecha 5 de marzo de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

[Original: chino e inglés]

Nota conceptual para el debate del Consejo de Seguridad sobre operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que se celebrará el 24 de marzo de 2020

I. Antecedentes

1. En ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, China celebrará un debate sobre el tema "Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: mejor desarrollo de la capacidad, mayor seguridad".

2. Las operaciones de mantenimiento de la paz comenzaron en respuesta a las necesidades de los tiempos, y han ido evolucionando a medida que cambiaban esas necesidades. En el transcurso de los últimos 72 años, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han sido una herramienta importante para la preservación de la paz y la seguridad internacionales, y han desempeñado un importante papel en la presentación de soluciones políticas a cuestiones candentes. En la actualidad, más de 95.000 efectivos del personal de mantenimiento de la paz sirven en 13 misiones en distintos lugares del mundo. En los últimos 20 años, la magnitud y la intensidad de los conflictos han cambiado significativamente, y el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha ido mejorando de forma continuada a medida que se producían esos cambios. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se enfrentan a nuevos retos, y su necesidad de desarrollar capacidades es cada vez mayor. Los factores de seguridad tradicionales y no tradicionales plantean graves amenazas para la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Desde 2013, 257 miembros del personal de mantenimiento de la paz han muerto en ataques selectivos, y no son inusuales las bajas mortales como consecuencia de enfermedades y accidentes de tráfico. La mejora del desarrollo de la capacidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz son dos de los principales desafíos a los que se enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz en la actualidad.

3. El fortalecimiento de la creación de capacidad es necesario para mejorar el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz, amén de una medida importante para garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Los sistemas y normas de capacitación, la asignación de equipo y de recursos, los mecanismos médicos y de rescate y las evaluaciones exhaustivas del rendimiento son, todos ellos, factores importantes que afectan a la creación de capacidad. El fomento de la capacidad de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía es relevante para todo el proceso de reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz, por cuanto afecta a la eficacia del mantenimiento de la paz. La creación de capacidad influye sobre el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz, la seguridad del personal y las soluciones políticas a cuestiones candentes y, por lo tanto, es esencial para mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz.

4. En los últimos años, el Consejo de Seguridad ha aprobado varias resoluciones en las que se exploran formas de crear capacidad para el mantenimiento de la paz. En la resolución 2272 (2016) se aborda la disciplina para el personal de mantenimiento de la paz. En su resolución 2378 (2017), el Consejo hizo hincapié en la necesidad de reforzar las alianzas, mejorar la planificación de las misiones y fortalecer los

mecanismos de capacitación y la creación de capacidad. En su resolución 2436 (2018), acogió con beneplácito el compromiso de los Estados Miembros de apoyar la mejora de las actividades de capacitación y creación de capacidad para fortalecer el mantenimiento de la paz. En su resolución 2447 (2018), reiteró su apoyo a la labor de la policía en el mantenimiento de la paz y formuló solicitudes al respecto.

5. La seguridad del personal de mantenimiento de la paz es una prioridad de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General António Guterres. La experiencia demuestra el riesgo al que se expone el personal de mantenimiento de la paz cuando no existen normas uniformes para su despliegue. Las tropas bien entrenadas y equipadas están en condiciones de cumplir los mandatos de manera más eficaz y con menos bajas. Por consiguiente, el fortalecimiento de la capacitación en materia de seguridad, la mejora del equipo y la garantía de recursos adecuados para el personal de mantenimiento de la paz son de vital importancia para su seguridad. El tratamiento de heridas y lesiones, los rescates de emergencia y las evacuaciones médicas son igualmente importantes.

6. El Consejo de Seguridad y la Secretaría han hecho enormes esfuerzos a este respecto. Con el apoyo del Fondo de China y las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo, en diciembre de 2017, el Teniente General (retirado) Carlos Alberto dos Santos Cruz publicó su informe, titulado "Improving security of United Nations peacekeepers: we need to change the way we are doing business" (también conocido como el "informe Cruz"), en el que se proponían medidas específicas. Sobre la base del informe, el Secretario General publicó en enero de 2018 un plan de acción, al que siguieron varias versiones revisadas, en el que proponía soluciones diversas para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Tanto en 2019 como en 2020, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hizo de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz un tema clave de su informe, y sus miembros formularon recomendaciones. El 24 de febrero de 2020, en un acto paralelo sobre creación de capacidad para el mantenimiento de la paz patrocinado conjuntamente por China, Indonesia, Marruecos y el Pakistán, los Estados Miembros examinaron distintas formas de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, las cuales proporcionan una valiosa referencia. Es necesario que el consenso se vea reflejado en la práctica. Garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz es una responsabilidad común de la comunidad internacional, pero especialmente del Consejo de Seguridad, la Secretaría, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los contribuyentes financieros y los Estados anfitriones. El Consejo debe formular mandatos claros y aplicables en consonancia con la situación real sobre el terreno. La Secretaría debe reforzar el apoyo operativo y logístico. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deben asegurarse de que el personal está bien capacitado. Los contribuyentes financieros deben proporcionar los recursos necesarios para que el personal de mantenimiento de la paz pueda cumplir con sus obligaciones. Los Estados anfitriones deben garantizar que la población comprende y apoya las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y llevar ante la justicia a los responsables de ataques contra el personal de mantenimiento de la paz.

II. Objetivo

7. El propósito de este debate es proporcionar una plataforma de diálogo para que el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía examinen la creación de capacidad para el mantenimiento de la paz y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, encuentren soluciones a los principales problemas y desafíos que afrontan las operaciones de mantenimiento de la paz y propicien más aportaciones de la comunidad internacional a fin de ayudar a los países

que aportan contingentes y fuerzas de policía a mejorar su despliegue y su capacidad operacional, ampliar los efectos positivos de las operaciones de mantenimiento de la paz, mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y promover la aplicación de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General.

III. Preguntas principales

8. Los participantes tal vez desearán examinar las preguntas principales siguientes:

a) Las Naciones Unidas celebran en 2020 su 75º aniversario, y el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se encuentra en un punto de inflexión. A los Estados Miembros corresponde la responsabilidad común de mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz, habida cuenta de la nueva situación y los nuevos desafíos. ¿Qué medidas deben adoptar el Consejo de Seguridad, la Secretaría, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los contribuyentes financieros y los Estados de acogida para fortalecer la creación de capacidad?

b) Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía hacen una importante contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. ¿De qué forma deben los Estados Miembros ayudar a esos países a mejorar su capacidad en materia de capacitación, equipo y recursos?

c) Las complejas situaciones sobre el terreno hacen que el personal de mantenimiento de la paz que trabaja en operaciones como la Misión Integrada y Multidimensional de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán Meridional y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo preste sus servicios en entornos peligrosos y se enfrenta a graves problemas de seguridad. ¿Cómo deben responder el Consejo de Seguridad, la Secretaría, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los contribuyentes financieros y los Estados anfitriones ante los desafíos para garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz?

d) La capacitación es un medio eficaz para fortalecer la creación de capacidad y garantizar la seguridad del personal. ¿De qué forma deben las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad mejorar el sistema de capacitación a fin de formar mejor al personal de mantenimiento de la paz?

e) El establecimiento de normas para un despliegue uniforme del personal de mantenimiento de la paz es importante para fortalecer la capacidad y garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. ¿Qué normas debe introducir la Secretaría y qué esfuerzos deben realizarse con ese fin?

IV. Organización de las reuniones

9. La reunión adoptará la modalidad de un debate. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía están cordialmente invitados a dirigirse a la reunión, que se celebrará en el Salón del Consejo de Seguridad a las 10.00 horas del 24 de marzo. Presidirá la reunión el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, y los participantes escucharán las exposiciones informativas del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional. Se aprobará un documento final sobre la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.